

Ciudad de México, 27 de marzo de 2019.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevada a cabo en el Aula de Capacitación B del INAI.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Muy buenas tardes, amigos, amigas, todos.

Les doy la más cordial de las bienvenidas a la Sesión de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, del Sistema Nacional de Transparencia.

Me voy a permitir antes de aprobar el Orden del Día, hacer el pase de asistencia.

Nombraré a quien fungirá como Secretario de esta Honorable Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, al Comisionado Ángel Eduardo Rosales Ramos. Si tiene a bien acompañarme como Secretario en este periodo.

Voy a permitirme tomar la protesta.

Si nos ponemos de pie, por favor.

Comisionado Ángel Eduardo González Ramos, ¿protesta usted solemnemente hacer cumplir los mandatos de la Constitución, las leyes que rigen los Órganos Garantes de Transparencia, y todos los lineamientos normativos que de ellos emanen?

¿Protesta usted hacer guardar los derechos con justicia, honor a la Patria que ennoblecen a esta Nación y al Sistema Nacional de Transparencia?

Ángel Eduardo Rosales Ramos: ¡Protesto!

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Si no que la Patria y el Sistema Nacional de Transparencia se lo demandan.

Sea usted bienvenido, Secretario.

Señor Secretario, le voy a pasar el uso del micrófono para que haga, por favor, su primer pase de lista.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Muy buenas tardes.

Agradezco a la Coordinadora por haberme nombrado Secretario de esta Comisión, el cual acepto honrosamente; al maestro Oscar Guerra, como siempre su apoyo, y procedemos al pase de lista de esta Comisión.

Iniciaría con nuestra Coordinadora, Alma Rosa Armendáriz Sigala.

Oscar Mauricio Guerra Ford.

Julio Alfonso Santaella Castell.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel.

José Manuel Jiménez Meléndez.

Paulina Elizabeth Compean Torres.

Martín Islas Fuentes.

Pedro Antonio Rosas Hernández.

Zulema Martínez Sánchez.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: En representación de Zulema se encuentra, el licenciado Luis Fernando Morales.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Javier Martínez Cruz.

Dora Ivonne Rosales Sotelo.

Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Ramiro Antonio Martínez Ortiz...

Juan Gómez Pérez.

Carlos Germán Loeschmann Moreno.

María Gabriela Sierra Palacios.

Francisco Cuevas Sáenz.

Jesús Manuel Argáez de los Santos.

Francisco José Morones Servín.

Yolli García Álvarez.

Arturo Mariscal: En su representación (...)

Ángel Eduardo Rosales Ramos: José Rubén Mendoza Hernández.

José Rubén Mendoza Hernández: Presente.

Aldrin Martín Briceño Conrado.

Norma Julieta del Río Venegas.

Luis Fernando Araiz Morales: Presente, en representación.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Le informo, Coordinadora, que hay 11 de 23 asistentes.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: En representación de la Comisiona Presidenta (...) de Tamaulipas se encuentra el licenciado Juan Armando (...)

Ángel Eduardo Rosales Ramos: No esté en la lista.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Sí está presente, entonces tenemos 12 de 23.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: No, no está en la lista.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Pero ponla porque sí es parte.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Sí es parte.

Tenemos 12 de 23, queda declarado el *quorum* legal para los acuerdos que en esta Comisión se lleven a cabo.

Señor Secretario, por favor, pasamos a la aprobación del Orden del Día.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Aprobación del Orden del Día.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Perdón, nada más para que empiecen a comer, porque si no, de todos modos, nos están esperando y vamos desahogando la sesión.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Muchas gracias, Comisionado Guerra.

Adelante, buen provecho.

Hacemos, por favor, el dictado del Orden del Día.

Y se integra a esta Comisión nuestra Coordinadora del Sistema Nacional. Zulema, por favor.

Nuestra Comisionada Coordinadora del Sistema Nacional de Transparencia. Bienvenida, Zulema Martínez.

Gracias, provecho.

También me voy a permitir, antes de aprobar el Orden del Día, agradecerles a los Comisionados que enviaron sus representantes, a la doctora Julieta del Río, a que le demos la bienvenida también, nuestra bienvenida a esta Comisión, se integró con fecha 19 de marzo del presente mes y año. Se encuentra en su representación el licenciado Luis Fernando Araiz Morales.

En representación de nuestra querida amiga, Presidenta del IVAI, Yolli García, se encuentra en su representación el licenciado, Comisionado Arturo Mariscal.

De Tamaulipas ya mencionamos al licenciado Juan Armando Barrón Pérez.

Bienvenido, licenciado.

Se encuentra el director general del INEI, estadísticas en el INEI en representación del doctor Julio Santaella el licenciado Óscar Jaimes Bello.

Bienvenidos ustedes.

Pasamos el Orden del Día para que sea aprobado, señor Secretario.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Se pone a consideración la aprobación del Orden del Día.

Sírvanse manifestarlo, por favor.

Pasaríamos al punto tres. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Me permite, Secretario.

El Orden del Día en el punto número tres es la aprobación del acta de la sesión anterior, esta fue de la sesión del 26 de octubre del 2018, se llevó a cabo de manera virtual, fue una sesión extraordinaria y las actas fueron turnadas en tiempo y forma a todos y cada uno de los integrantes de esta Comisión para sus observaciones y quedando todos de manifiesto tanto en observaciones, como en los temas tratados.

No habiendo otro punto más que anexar, sometemos a su consideración la aprobación de esta acta.

Por favor, manifestarlo levantando su mano.

Por unanimidad visible, Secretario, a tomar nota, por favor.

Continuamos con el Orden del Día, señor Secretario.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Punto número cuatro. Resultados de la verificación realizadas durante el ejercicio 2018 a cargo del Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford.

Maestro, por favor.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Buenas tardes a todos nuevamente.

La idea de poner este punto es compartir los resultados de la evaluación que hicimos a nivel federal, la idea era ver si otras entidades también los podían compartir este asunto, que es un asunto fundamental en la ley, el título quinto es el título más grande por mucho en la ley, es las obligaciones de transparencia que tanto trabajo nos cuestan tanto a los sujetos obligados subir tanta información en los famosos formatos, en la famosa plataforma, etcétera.

Y creo que la evaluación es muy importante para medir el desempeño y el grado de avance que se tienen.

Entendamos que la tirada de la Ley General es que las solicitudes de acceso a la información disminuyan o permanezcan cambiándola porque esa información está publicada, por eso se incrementaron tanto las obligaciones.

Creo que es muy importante, yo conozco algunas experiencias pocas, Zacatecas, Jalisco de estas evaluaciones y también de las dificultades, pero también como tendencia cómo se ha venido incrementando la calificación promedio en ese sentido.

Y la otra cuestión que ésta es la primera evaluación o verificación, como lo llama la ley, que es vinculante, o sea esto implica sanciones a aquellos que no alcancen el grado de 100, y son dos tipos de sanciones, como sabemos, el apercibimiento que tiene que ver con una sanción de tipo económica. Y la otra que puede ser ya la vista a los órganos internos de control para que ellos inicien, si así lo consideran, un procedimiento.

Entonces, creo que es fundamental, digamos, es un trabajo, por ejemplo, aquí en el INAI y nos lleva, digamos, alrededor de seis, siete meses y digamos, invierten alrededor de cinco direcciones generales, la mayoría de su tiempo en este asunto.

Entonces, bueno, si nos vamos rápido, Carlos, simplemente compartir los resultados que tuvimos.

Bueno, ya como lo decía, esta es una cuestión que está dentro de la ley, es obligatoria, no es una cuestión potestativa, sino cada quien tendrá que hacer una evaluación o una verificación, como lleva la ley, de estas obligaciones en ese sentido.

Nosotros en este año, cada año definimos y aprobamos en nuestro Pleno el Protección Anual de Verificación, que en este caso lo que tuvimos fue una verificación diagnóstica, no de la Ley General, sino la Ley Federal, porque aparte las 170 obligaciones que tiene la Ley General, en la Ley Federal nos echaron 223 obligaciones adicionales.

Luego tenemos la que es ya la primera verificación vinculante que también es censal, pero aquí tenemos diferencia, hay estados que dado que no tiene el personal hacen muestreo en ese sentido, estamos haciendo censos, digamos, 880 sujetos obligados que tenemos y vamos a hacer una tercera, bueno, estamos haciendo, estamos ya finalizándola, que es las obligaciones ya vinculantes de la Ley Federal, pero aquí sí la tuvimos que hacer de forma aleatoria para poderla finalizar en este periodo.

Bueno, ¿cuáles son las características de la que nos interesa más, que es similar a todos nosotros? Que es la de la Ley General y lo que tuvimos es, evaluamos 870 sujetos, ¿cómo evaluamos? Evaluamos el SIPOT y también sus portales de transparencia, cuando nos dan la liga, a muchos les dimos la posibilidad de que, en su portal, nos dieran la liga del SIPOT, pues obviamente es la misma calificación. Pero dejamos abierto que, si un sujeto obligado quiere publicar su información él por sí solo, etcétera, etcétera. Nosotros vamos y evaluamos ese portal, digamos, en ese sentido y que esté la información que la ley y los formatos o bueno, los lineamientos marcan.

El periodo de evaluación, como es un periodo largo, porque es, digamos, bastante lo que hay que evaluar en ese sentido y tenemos que ser lo más objetivo posible, es de mayo a noviembre, fue de mayo a noviembre.

Hacemos las dos fases que la ley nos marca, una donde hacemos la evaluación, les damos los resultados, les damos 20 días para que ellos puedan, digamos, lo que a su derecho convenga o subsanar aquellas cuestiones donde tuvieron o no se cumplió totalmente con lo que marca la ley y los lineamientos y estos fueron los periodos, primero a noviembre y la acabamos de finalizar en enero la segunda fase.

Los resultados, bueno, lo que tenemos es que y esto es lo que yo quisiera destacar y no sé si a todos les sucede lo mismo, en la primera fase, o sea, la que nosotros nos asomamos a sus portales y a su SIPOT, el promedio de evaluación fue de 66.95, muy bajo, 32 solo sujetos tuvieron la calificación de seis y 43 tuvieron cero, o sea, no han subido ningún tipo de información.

Pero si nos vamos a la segunda, cuando nosotros le decimos: "tienes 20 días para solventar", aquí lo que tenemos es un incremento muy importante, ¿qué es lo que sucede? Y es lo que estamos trabajando con los sujetos obligados, es que la información sí la tienen, en ese sentido y sí la pueden subir, pero están esperando a que venga la evaluación, a que uno les diga qué les falta, dónde les falta, etcétera.

Y aquí si ven, tenemos 87.91, ya una calificación mucho más aceptable en ese sentido, y es la segunda evaluación. Yo recuerdo que en el INFODF nos tardó cuatro años de llevarla a 40. 90 por ciento la calificación, y cuando eran menos obligaciones.

Ya 351 sujetos obligados tienen 100 de calificación, y sólo ya 26 no han subido. Aquí principalmente el asunto se concentra en sindicatos.

Los sindicatos todavía hay algunos que consideran que la ley no les aplica, y estamos en ese litigio. Uno, por ejemplo, nada más y nada menos el sindicato de Pemex, de Petróleos Mexicanos, por decir alguno.

La calificación promedio, como yo dije, fue 87; la calificación que nosotros sacamos el año antepasado, 2017, fue de 62.87, en la diagnóstica.

Si ven, tenemos un incremento casi de 25 puntos porcentuales. Esto quiere decir que los sujetos obligados cada vez son más obligados, y

no tan desobligados para subir la información, y que sí entonces pueden subir la información en ese sentido.

Por sector, tenemos que el Poder Judicial tuvo 100, el Poder Legislativo 100, los órganos autónomos 96, etcétera, ahí los pueden ver. Y se da cuenta, los sindicatos son los que tienen la calificación menor, y son los que nos hacen, esos y los que tienen cero, que el promedio baje en ese sentido, sino podemos estar muy arriba de 90.

Resultados finales. Esto es por rangos, simplemente no quiero entretenerlos más.

Estos son los 351 sujetos obligados, y como digo aplicaron 100 que representan el 40 por ciento del total de los sujetos. Importante, ojalá esto se generalice cada vez más para la evaluación que vamos a realizar este año.

Estamos dándoles acompañamiento cada vez más, cada vez se entienden más cómo subir la información, cada vez se entienden mejor los formatos, cada vez se entienden mejor los criterios. Pero hay que seguirlo acompañando, y ahora ya lo vamos a seguir viendo adelante con los cambios que está habiendo en las diversas estructuras de Gobierno, esto lo tenemos que reforzar.

Setenta y dos órganos obligados alcanzaron un promedio de 100. Esto es del sector del Poder Ejecutivo.

Ahí tenemos que agrandar el esfuerzo.

Este también por número de sujetos obligados.

Otra cuestión que es muy importante, y eso se lo recomendamos, es que también saque las calificaciones por fracción y por artículo.

Aquí es donde uno se da cuenta dónde es donde les duele un poco, donde hay que acompañarnos mejor, o que el formato no se está entendiendo, el criterio no se está entendiendo, la subida de información se dificulta, etcétera.

Por ejemplo, aquí tenemos lo que es el artículo 70, y lo tenemos de sus diferentes fracciones. Ahí podemos detectar cuáles están por debajo de 90, y enfocar nuestras baterías en la capacitación y en el acompañamiento para ver dónde llegar.

Si es un problema de no quererla, o de dificultad; o de no tenerla y entonces cómo justificar esa cuestión.

Hasta aquí lo dejaría.

Vamos a ver, y algo que es muy importante. Sabemos que esta tarea de la evaluación es ardua, que lleva mucho tiempo, que hay Órganos Garantes que no tienen los recursos humanos ni financieros para poder solventar este tipo de evaluaciones.

Por lo cual, y es el siguiente punto, Jorge Barrera, que ha sido una petición generalizada de todos los Órganos Garantes, les va a presentar una herramienta que hemos diseñado para que ustedes puedan de alguna forma descargar, los evaluadores, la información más rápido, más fácil y con esto puedan ganar tiempo y puedan optimizar la evaluación y aparte una cuestión que Zacatecas inició para descargar esta información, nos permite hacer mejores evaluaciones, pero también más rápidas y también una cosa muy importante, no cargar tanto la plataforma en ese sentido. Pero ya, bueno, Jorge, les explicará.

Es lo que queremos compartir, no sé si alguien quiera compartir su experiencia, si tenemos esa tendencia. Yo estoy pidiéndole a los Órganos Garantes me manden sus resultados, simplemente no para ver quién está arriba, abajo, sino la tendencia es incrementar o no, se ha estancado; sería importante saber qué fracciones están costando más trabajo a nivel federal, a nivel nacional, porque podríamos hacer cosas ahí si detectamos dónde están los problemas.

Gracias.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra para que el señor Secretario dé el orden?

Juan Armando Barrón se anota para el uso de la palabra.

¿Quién más quiere hacer uso de la palabra?

Juan Gómez Pérez, nuestro compañero, en segundo término.

¿Quién más desea hacer uso de la palabra?

Señor Secretario, si les damos el uso de la palabra a los compañeros, en el orden que se registraron.

Juan Armando Barrón: Gracias, Secretario. Muchas gracias, Comisionadas, Comisionados, es un honor y un placer saludarlos nuevamente.

Creo que la experiencia de todos los Órganos Garantes es la gran dificultad que enfrentamos al momento de evaluar y más órganos como, por ejemplo, el de Tamaulipas, que tiene solamente una persona en el área de Evaluación y que tiene que habilitar otras áreas para generar la misma y, obviamente, nos lleva bastante tiempo.

De hecho, ahorita, antes de empezar la reunión platicaba con Jorge respecto a una herramienta que les habíamos pedido los que integramos el equipo de trabajo, tanto de Plataforma como de Capacitación, como de Evaluación, en las reuniones virtuales que se llevaron a cabo y se identificó, precisamente, esta necesidad de buscar mecanismos que efficientaran las evaluaciones, pero yo me atrevería a hacerles una propuesta todavía mayor, que sería que hiciéramos un análisis un poquito más detallado de los lineamientos técnicos, a fin de que podamos de alguna manera hacerlos más ligeros, porque en la práctica los sujetos obligados en el ámbito municipal tenemos serios, serios problemas para el cumplimiento de cada una de las obligaciones.

No es una justificación, lo que buscamos es tratar de potenciar que cumplan, pero lo riguroso que terminan siendo complica mucho el cumplimiento.

Y una de las cosas que nosotros hemos identificado, incluso desde la misma sociedad civil que ha mencionado que existe una confusión en las fechas de validación y actualización, por tal motivo que sería prudente se analizara la posibilidad de eliminar alguna de las dos y que quedara una como la que nos permita a nosotros validar la actualización

de la información y que obviamente le dé mayor certeza a aquella persona que hace una consulta, porque si bien es cierto se está haciendo un gran esfuerzo para mejorar el área de consultas, se está haciendo un gran esfuerzo para potenciar el área de evaluación. Lo cierto es que hay que potenciar también el cumplimiento, que esa es la parte más importante, porque nosotros lo hemos identificado claramente en el ámbito municipal y en las instancias municipales es donde tenemos dificultades enormes para poder cumplir con estos lineamientos.

Es cuanto.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Gracias, Juan Armando.

Cedo el uso a Juan Gómez Pérez, por favor, Oaxaca.

Comisionado, Adelante.

Juan Gómez Pérez: Igual también brevemente, solamente para hacer algunos comentarios generales respecto de la experiencia que hemos tenido en Oaxaca en este proceso de verificación.

Igual creo que hemos tratado de irnos sujetando a nuestro Plan Anual de Verificación, ha sido un poco complicado, ustedes lo saben, el caso de Oaxaca es la entidad federativa que tiene el mayor número de sujetos obligados, son 677 por debajo de la Federación.

Y en esta parte siempre nosotros nos hemos inclinado a tener una verificación muestral tanto en los sujetos obligados, como también en las obligaciones de transparencia.

¿Qué hicimos ahí? De alguna manera identificamos cuáles son las obligaciones más consultadas en los portales electrónicos o las más requeridas a través de las solicitudes de acceso a la información. Y armamos una batería de al menos 13 obligaciones de transparencia, son las que estuvimos revisando en la mayoría de nuestros sujetos obligados.

La tendencia de alguna manera general fue a la alza, prácticamente una tercera parte de la muestra de los sujetos obligados que evaluamos

alcanzó un 100 por ciento de cumplimiento, en el caso del Legislativo, el Judicial están prácticamente arriba del 90 por ciento del cumplimiento. Lo cual a nosotros nos da bastante gusto.

Sin embargo, coincido un poco con la participación anterior, sigue siendo una dificultad todavía para nosotros estar evaluando a los gobiernos municipales, por lo mismo no solamente por el número, sino también por la multiculturalidad que tienen muchos ayuntamientos en el estado de Oaxaca. Y en esa parte no solamente hemos privilegiado en este caso la evaluación de portales electrónicos, sino también hacer visitas directamente en las localidades para poder evaluar la publicación de obligaciones en mecanismos alternos, en este caso a través de asambleas comunitarias, a través de mesa o tablero que de alguna forma resultan a veces más eficaces en comunidades donde no se tiene conectividad.

Y ya para cerrar, un poco nada más, quizá, exhortar a través de la Comisión, en algún momento se hizo un ejercicio muy interesante al interior de la Comisión de Región Centro en donde pudimos compartir, creo que fue el 19 de septiembre, si no recuerdo mal, ¿verdad? De hace casi año y medio, en el Órgano de Transparencia de la Ciudad de México y ahí, bueno, empezamos un poco a intercambiar experiencias que se han recogido en algunas entidades federativas en cuanto al diseño de metodologías, en cuanto a estrategias de evaluación, etcétera y sobre todo para darles seguimiento a la solventación de observaciones, etcétera.

Yo creo que vale la pena retomar este ejercicio, la verdad a nosotros nos dejó muchas enseñanzas que hemos aplicado en este último proceso, valdría la pena que se volviera a impulsar, sobre todo para que pudiéramos aterrizar algunas soluciones que necesitamos las entidades federativas.

Gracias.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Gracias, Comisionado.

Cedo la palabra a Luis Fernando, quien acude en representación de Norma Julieta del Río Venegas de Zacatecas.

Adelante, por favor.

Luis Fernando Araiz Morales: Muchas gracias.

Bueno, yo quiero aportar la experiencia de las verificaciones que hemos realizado, por ahí como lo mencionaba el maestro Oscar Guerra en un principio, el Instituto de Transparencia de Zacatecas también realizó tres verificaciones: la primera fue una verificación no vinculante de forma censal. Bueno, nos arrojaron promedios también bajos.

Sin embargo, quería comentarles de la verificación que es vinculante, que realizamos al primer trimestre del 2018. Esa verificación la iniciamos por ahí al día 10 de mayo y la culminamos el 14 de noviembre.

Dentro de la primera entrega de calificaciones, pues por ahí teníamos un porcentaje aproximado de un 80 por ciento, pero sí se incrementa mucho el promedio gracias a las capacitaciones, asesorías técnicas que tenemos con los sujetos obligados, precisamente, en los criterios y en la forma de cargar la información.

Bueno, esto nos ha ido purificando, por así decir, la información que se está cargando, o sea, ya no se carga pura paja, o sea, se carga ya información limpia y además verificada.

Posteriormente, después de haberles dado los 20 días, pues nos incrementó en esa primera verificación a un 89.29 por ciento de cumplimiento, o sea, es un promedio bueno, considerando que era la primera verificación vinculante, censal a todas las infracciones e igual a los sujetos obligados.

Culminando esta verificación, realizamos una segunda verificación inmediatamente al segundo trimestre del 2018, pero esto lo hicimos de manera aleatoria, a 82 sujetos obligados, a una muestra. Esto con la finalidad de que, como lo mencionaba el maestro Oscar, o sea, tenemos que estar dando seguimiento constante a estas verificaciones para que la información y los sujetos obligados no se queden ahí.

Lo que nos afecta un poco es en el cambio de administración. Me imagino que en muchas partes del país los cambios de

administraciones, principalmente en ayuntamientos, entran, cargan su información, y cuando salen algunos se llevan su información.

En este caso, la Plataforma Nacional ha tenido gran, nos han mantenido la información, nos ha ayudado, porque la plataforma ha mantenido la información. Para estas alturas en otras administraciones ya no había datos.

Como les comento, esta verificación la iniciamos el 21 de noviembre, y por ahí nos aventamos 80 días trabajando.

Tenemos 15 verificadores, de los cuales tomamos de diferentes áreas, pero la mayoría somos personas de la Dirección de Tecnologías, somos los que generamos estas verificaciones.

También generamos algunas herramientas para evaluar, y nos han ayudado principalmente para incrementar, disminuir el tiempo de verificación.

Estos resultados, por ahí alcanzamos un 93 por ciento de cumplimiento. Quiere decir que estas verificaciones constantes están apoyando a incrementar el porcentaje.

Y no es solamente el porcentaje, sino que la información esté actualizada y cargada como lo marca la ley.

Sería cuanto, señor.

Gracias.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Gracias.

¿Alguien más que desee participar?

Si no es así, Coordinadora, pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día.

Herramientas del SIPOT para apoyar la verificación de las obligaciones de transparencia, a cargo de Jorge Barrera, integrante de la ponencia del Comisionado Oscar Guerra.

Jorge Barrera Reyes: Con su venia, Coordinadora.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Gracias.

Adelante, por favor.

Jorge Barrera Reyes: Precisamente con este asunto de la verificación. Por ahí alguien me decía: Oye, si está complicado cargar, está más complicado verificar.

Sí, en efecto, hemos tenido este asunto pendiente, y estamos tratando precisamente de apoyarlos en esta parte de la verificación.

Una de ellas es, lo más importante quizás es la descarga de los registros de las obligaciones de transparencia, porque al final de cuentas podemos integrar un expediente de lo que realmente se está evaluando con, en este caso, la información que estamos evaluando.

Para eso creamos dos perfiles de usuario: El usuario responsable de evaluación, que ya existía; y otro usuario que creamos recientemente, que es verificador de obligaciones de transparencia.

¿Por qué dos?

Resulta que hay veces que los Órganos Garantes me dicen: Yo nada más necesito uno, y no necesito el otro porque me va a confundir nada más las cosas.

Pero hay Órganos Garantes que, en efecto, sí tienen áreas de evaluación, como es el INAI, nosotros tenemos aquí Direcciones Generales de Enlace, que son las que realmente se encargan de evaluar; pero además son las que realmente tienen el contacto con los sujetos obligados.

Ellos, por ejemplo, asesoran, capacitan, resuelven las dudas, improvisan incluso a veces las dudas precisamente para resolverlas.

Y voy a pasar a la siguiente lámina, que sería los permisos para modificar los datos del sujeto obligado, que este normalmente lo hace

el área de Informática y el permiso para editar el perfil del usuario administrador de sujeto obligado; no es cosa menor porque en un lado pueden incluso cambiar todos los datos del sujeto obligado, cuando se extingue poner que ya está extinto; en fin, una serie de cosas que pueden hacer con esta parte de la modificación de datos del sujeto obligado, que se hace para toda la Plataforma, es decir, también para solicitudes de información, etcétera; este afecta a toda la plataforma.

Y el otro, que sería los permisos para editar el perfil del usuario es cuando alguien, todo el movimiento que ha habido ahorita de unidades de Transparencia, se están cambiando, entonces permitirles a estas áreas que lo hagan directamente es porque ellos son los que se dan o tienen el pulso de los sujetos obligados.

En el primer punto se puede también asignar o reasignar formatos. Con este asunto de las tablas de aplicabilidad que cambian a cada rato, pues esta área, en este caso el responsable de evaluación podría hacer esa reasignación de formatos o eliminación, en este caso, de los formatos que no aplican.

Pero en realidad lo que, bueno, ahora sí que las herramientas que nosotros les estamos queriendo ofrecer son las siguientes:

Una bitácora de carga, en este caso los reportes por sujeto obligado, y la descarga de información, que ya habíamos comentado.

¿Por qué una bitácora de carga? Resulta que, lo voy a decir así, que muchas veces los sujetos obligados nos quieren ver la cara, la verdad, con nuestras calificaciones o las calificaciones que sacamos no están de acuerdo, por supuesto, nos pleitean por ahí y a veces nos dicen: “Oye, yo sí tenía cargada esta información y tú me calificaste mal, en este caso me dices que no la tenía cargada”, sí la cargaste, pero no sé, dos meses después, un mes después, etcétera.

Entonces, en realidad lo que tenemos con la bitácora de carga es una especie de seguimiento puntual de cuándo realmente están cargando, cuántos registros están cargando, incluso hasta el segundo que realmente se carga.

Entonces, ahí sí les podemos demostrar, ya que sea que cargaste por archivos de Excel, hay otra forma de cargar que es por administración de información, que es directamente en el sistema, ahora sí que registro por registro, y también una carga que se hace por la de copiar, o sea, una opción avanzada que les dimos ahí para copiar de un trimestre a otro toda la información sin necesidad de archivos de Excel y sin necesidad de entrar a formularios.

Estas tres formas nosotros en este caso les vamos a dar exactamente cuáles son los movimientos que se han generado por cualquiera de las áreas y en todo el sujeto obligado, para que ustedes puedan demostrar: “Oye, sí tienes la carga ya, pero la cargaste tal día, como un mes después del cierre del periodo.

Entonces, es muy importante la bitácora de carga como apoyo para ustedes.

El reporte por sujeto obligado es muy, muy importante en este caso, sobre todo para tener el universo que van a verificar. Primero les recomendaríamos que bajaran los reportes para saber exactamente cómo está la carga del sujeto obligado y además si hay inconsistencias de carga.

De repente han querido bajar información y dicen: “Oye, pues nada más tenía mil registros”. Sí, nada más tenías mil registros, pero en tablas secundarias se cargaron mal, hay multiplicados, y entonces tienes tres millones en tablas secundarias.

Entonces bajar cuatro millones de registros o tres millones y medio está medio complicado.

Y peor, luego dicen: Es que estoy queriendo subir y se queda en iniciado. La mala carga en este caso, la mala captura se refleja en eso, están queriendo subir a veces siete, ocho millones de registros, cuando realmente lo que quieren subir son 200 mil registros, por ejemplo.

Ahí se puede dar en este caso una idea muy completa de lo que sería la carga que tiene el sujeto obligado antes de realizar la descarga, que eso sería la tercera parte.

La descarga de información se las estamos dando de manera agrupada, es decir, las fracciones mensuales, las que en este caso se cargan o se actualizan mensualmente están en un apartado, las trimestrales en otra, las semestrales y las multianuales en otras.

Resulta que, por ejemplo, entidades como Jalisco, Nuevo León, Morelos y San Luis Potosí cargan mensualmente, obviamente ahora sí que la evaluación que realicen va ser a un mes determinado, el mes que ellos elijan.

En cambio, nosotros que creamos trimestralmente necesitamos un grupo aparte porque no podemos en este caso mandarles toda la información, por ejemplo, como se da en Jalisco; sino que en este caso serían agrupadas de manera trimestral las fracciones para yo descargarlas todas completas. Lo mismo en semestrales, si voy a evaluar el primer trimestre del año, pues no tendría que bajar las semestrales.

Es por eso que esta lógica así obedece y se las dimos de esta manera.

Aquí la descarga, les queremos comentar, que se podrá descargar en este caso la información de un sujeto obligado a la vez, vamos a tener varios verificadores, como en el caso de Zacatecas que tienen 12 verificadores.

Entonces cada verificador va a tener su perfil y va a poder descargar la información de un sujeto obligado a la vez, está muy bien, primero a lo mejor trimestrales y luego a lo mejor las multianuales, etcétera, dependiendo de cuándo se carga la información.

Pero lo que pasa aquí es que les queremos comentar lo hagan realmente pensando en lo que van a evaluar, hay fracciones como en el caso del IMSS, por ejemplo, el caso de LICONSA que tienen 24 millones en el padrón de beneficiarios, eso sí está complicado en bajarla, pero hay otros que sí se las pueden echar todos de un jalón, para eso les sirven los reportes.

Lo que les quiero comentar es que les vamos a dar a conocer la fecha y hora en que se crea el registro y en que se modifica, con esto pueden sacar una radiografía exacta de lo que en este caso, por ejemplo, si

vamos a evaluar el primer trimestre de 2019, podemos sacar todo lo que se haya cargado entre el 1º de enero al 30 de abril, una radiografía; pero no importa si estoy en junio y apenas estoy evaluando el primer trimestre por la carga de trabajo que tienen todos, como dice Juan Gómez, nada más tienen un verificador, si ese verificador se avienta todo el año verificando el primer trimestre lo van a poder hacer, porque con estas fechas van a sacar una radiografía exactamente de lo que se tenía cargado, por ejemplo, al 1º de mayo.

Esta es una ventaja muy grande porque no tendrían que descargar todo de un jalón, sino de uno por uno, en el momento que quieran y van a sacar exactamente el mismo reporte para todos de lo que se tenía cargado hasta el 30 de abril, por ejemplo.

Entonces, eso realmente sí les va a ayudar muchísimo, les vamos a dar unos talleres a sus evaluadores, si ustedes nos los permiten, vía a la mejor videoconferencia para explicarles exactamente cómo tendría que ser el proceso de descarga en este caso.

Y estos procesos son así, es decir, yo lo pido y en determinado momento, por ahí hice unas cuentas el fin de semana, por ejemplo, 150 mil registros, lo bajó en tres minutos, un millón de registros lo bajó en ocho minutos, cuatro millones ya en 46 minutos y siete millones y medio en 53 minutos.

Entonces, no importa, ellos, los del perfil, en este caso, van a dar un correo electrónico y no es necesario que estén esperando ahí, sino pueden hacer otras actividades y en el correo electrónico ya les llegan la liga para descargar toda la información.

Bueno, una recomendación es nada más, la idea de esta descarga es que, bueno, ya Zacatecas había hecho, de hecho, una herramienta para empezar a descargar ahí todos los sujetos obligados, pero precisamente, lo hacemos de esta manera para que no tronemos la base de datos porque resulta que en esa misma base de datos se carga, en esa misma base de datos ahorita se consulta y en esa misma base de datos se va a descargar la información.

Entonces, se trata de que lo hagamos de manera pausada, consciente, para no darle en la torre a la base de datos, en este caso.

Como decía, como se conoce la fecha, se puede evaluar en cualquier momento, a cualquier, digamos, que hora, incluso si hay quienes quieren descargar por la noche, se vale también, entonces, eso nos va a apoyar muchísimo.

Perdón, me faltó esta última lámina, creo que ya terminó.

Bueno, en todo caso sí, permítanos darles el taller a todos sus evaluadores, yo creo que podríamos empezar la próxima semana, si así lo determinan, para que podamos decirles cómo sería la mejor manera de evaluar, cómo nos apoyan para no, digamos, que alentar el sistema completo y sobre todo les vamos a dar algunos tips para que puedan evaluar mejor o realizar mejor su trabajo.

Sería cuanto.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias, Jorge.

Simplemente para complementar muy rápido.

Bueno, algunas cosas que se preguntaron no las quisimos tocar, por la fecha, porque Carlos las va a tocar, les vamos a dar un documento que se llama: "Lo que yo quise siempre preguntar sobre como cargar y nunca me atreví", de todas las dudas que nos han dado los estados, todos, todos y una de esas es la de la fecha de actualización, la fecha de validación.

Pero bueno, vamos a ir contestando, yo nada más quiero destacar esto que Jorge dice, sabemos, somos conscientes, nosotros somos conscientes porque nosotros lo hacemos, que implica un gran trabajo, así como decía Jorge, sí es mucho trabajo cargar, es mucho o más trabajo evaluar o verificar, como dice la ley, para utilizar la palabra.

Entonces, lo que estamos tratando es de darles una herramienta, obviamente, que no puede evaluar, digamos, ahí siempre tendrá que haber obviamente el factor humano, pero que sí les ayude a poderlo hacer más rápido.

Y otra cuestión que Jorge se refería al final.

Yo esto mañana, porque sé que aquí no están todos los órganos, se los voy a decir cuando vean lo de la plataforma, muy rápido, que está esta aplicación, para por favor todos vamos hacer estos talleres, como ya se dijo, por regiones, si queremos la otra semana programar las cuatro regiones para sus evaluadores. Esto nos va ayudar a todos, para hacerlo más rápido y mejor.

Es una demanda, hay un chat, ustedes los saben, es una demanda pero sentida, ya se trabajó, ya se hizo, Zacatecas, como se dijo, se inició, luego se siguió aquí, y finalmente ahí está a disposición de todos. Ojalá la usen.

Y la otra cuestión que ya estamos viendo, esto que Jorge se refirió al final, lo voy adelantando, lo voy a decir, vamos a tener la base de datos en dos aplicaciones: Una que va ser sólo para carga y para evaluación; y otra que va ser sólo para consulta. Es la misma base de datos, pero no va estar el mismo servidor.

Para no cargar el asunto de hacer mucho más ágil, y sobre todo también ahora con la nueva visión de cómo se consulta el SIPOT, que es mucho más ciudadana, que va haber pretexto a no sea que es lenta; ya hay mucha información, sí se puede ver pero es muy lenta. La idea es separar.

Va haber una diferencia de 24 horas, lo que cargue el martes va aparecer el miércoles a la vista pública, simplemente porque hay que estar alimentando. Pero la base es mucho más rápida.

Esto ya se está implementando para que el 8 de abril cuando es la propuesta que vamos a llevar mañana, salgamos ya con la nueva plataforma, la nueva visión, más que nada la nueva plataforma, ya tengamos esta agilidad para tal.

Va a ser también para cargar, va ayudar, que se llama “Rápido”; y para evaluar va ser más rápido por esta aplicación, y a parte porque vamos a estar separando lo que es la consulta de la carga, y eso nos va a beneficiar a todos.

Yo mañana les digo, voy a dar, no estas exposición, sino simplemente voy a nombrar que se desarrolló esta herramienta, y que ojalá todos puedan asistir a ese taller, sobre todo las áreas de evaluación, para poder utilizar lo que se está haciendo para mejorar nuestro trabajo.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Gracias, Oscar.

Agradezco la participación de todos.

Señor Secretario, pasamos al segundo punto del orden del día.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: (Fuera de micrófono)

Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo: Buenas tardes, Comisionados, Comisionadas.

Muchas gracias por estar aquí presentes con nosotros.

Quisimos presentarles una herramienta que en este momento está disponible para todos.

Está en el portal del INAI, pero puede ser inclusive desde cualquier navegador, porque es una cuestión que está en internet.

Jorge ahora comentaba, mi compañero Jorge Barrera comentaba aquellas mejoras que se han hecho en el SIPOT, para decir que problemas tenemos en la carga, cuando eran muchos registros, cuando eran cuestiones que verdaderamente eran problemáticas cuando inició el SIPOT.

Esa es como la parte avanzada.

Pero también escuché que algunos comisionados decían: A ver, tenemos un problema porque hay mucho cambio de funcionarios cuando viene un nuevo Gobierno, y no conocen el tema.

¿Qué hacemos con esos funcionarios? ¿Qué hacemos con esos municipios, municipios que a veces no tienen acceso a internet?

Está internet, pero esta la virtud porque podemos imprimir los procedimientos para carga de información.

Entonces, esta herramienta que se llama “Guía Instructiva por Uso del SIPOT Actualizada” está pensada para todos aquellos funcionarios de los sujetos obligados de cualquier estado, de la Federación, de cualquier estado, que no conozcan nada de Transparencia.

Que no conozcan nada, ¿a qué me refiero? Aquí vamos a tener seis módulos de cómo usar esta guía, una presentación, recomendaciones de estudio y los tres módulos que son los importantes para todos nosotros.

Aquí lo van a tener; Jorge, pásate, por favor, a cómo usar esta guía.

¿Esto quién lo hizo? Lo hicimos entre el área de Evaluación, a cargo del Secretario Adrián Alcalá, participamos todos, y lo hicimos conjuntamente con el área de Capacitación del Instituto.

Entonces, es una guía que está hecha no solamente por nosotros que estamos en el tema de Transparencia, sino por especialistas en temas de educación, para que sea una guía muy fácil, para que todo mundo la comprenda.

En esta primera parte de cómo usar esta guía, viene cómo hacer una presentación muy rápida de cómo está estructurada la guía.

Van a tener, cada vez que entren, tiene diferentes opciones en las que se pueden desplazar de un lado a otro. No me meto a explicarlas porque no da tiempo, pero es opción que ustedes pueden meterse aquí, voy para acá, qué tengo que ver.

Tiene abajo también una serie de tips, apuntes, información complementaria y otros datos útiles, Es decir, los va llegando de la guía.

En el modo general que está aquí abajo, nos regresamos a las pantallas de los seis módulos que tiene.

Pásate otra vez a conocer esta guía, Jorge; por favor, vete hasta abajo.

Vete a los tamaños de letra, por favor. Ahí también tiene una opción para estar aumentando o disminuyendo el número de letra.

Pásate ya, por favor al general. La presentación nos la saltamos y es una cuestión de que la guía tal y tal.

Recomendaciones de estudio. Ahí también son una serie, me voy rápido, es una serie de recomendaciones que también hicieron especialistas en temas educativos y pedagogías de cómo utilizar la guía.

Ahora sí, vamos Jorge al módulo uno.

Vamos ahí. ¿Por qué les decía que es para todos los que no conocemos? Porque tiene conceptos que dice, por ejemplo, preguntas iniciales, qué es la cultura de la transparencia, qué es información pública, qué se entiende por transparencia, por protección de datos personales, qué es rendición de cuentas, qué es un sujeto obligado.

Métete, por favor, a sujeto obligado, el 1.2.7, Jorge, por favor.

Ahí viene cómo se llama, explicando en forma general qué se entiende por sujeto obligado. A veces llegamos y ¿qué es sujeto obligado y qué se entiende? Bueno, tratamos de tener una guía que nos dé todas aquellos pasos que, obviamente, todos los que son funcionarios tenemos que conocer las leyes de transparencia, nuestras leyes locales, nuestra normativa local, pero eso nos ayuda a tener una visión general.

Vámonos ya al módulo dos.

Todos los que estamos en esta parte involucrados en el uso de SIPOT tenemos dos cosas principales que atender siempre, quiénes son los titulares de las unidades de Transparencia, que en términos técnicos los conocemos como el administrador del sujeto obligado y el administrador de cada, perdón, el responsable en la unidad administrativa.

Este módulo, que está en verde, módulo dos, está diseñado para aquellos titulares de las unidades administrativas que tienen la función de dar de alta a sujetos obligados, quitar formatos, poner formatos.

Aquí, por ejemplo, pueden entrar ustedes.

Vámonos, Jorge, al 2.2.1, qué hacer antes de dar de alta o agregar un área administrativa. Y viene una explicación de todo aquello que tiene que hacer.

Hay algunos videos, que es lo importante, pero también no solamente tenemos videos.

En este video está explicado cómo funciona el SIPOT paso a pasito, desde qué tengo que hacer el punto “A” hasta el punto “Z”, explicado en el video.

(Proyección de video)

Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo: Me detengo aquí por cuestiones de tiempo, así están todos.

Pasamos al módulo tres, es precisamente el que está destinado a toda la gente que tiene que cargar la información, ya que se dijo ya repartí formatos, ¿ahora cómo cargo yo?

Pasamos al 3.2.3, cómo cargar masiva de información en Excel.

Hace rato me decían: ¿Qué pasa con los municipios? No tenemos internet. En toda la parte hay videos dónde se encarga la información, si no hay acceso a internet el organismo garante puede apoyarlos imprimiendo el PDF de procedimiento.

Lo que ustedes vieron en los videos está en un PDF, lo pueden imprimir, lo pueden repartir como sea.

De verdad creemos que es una herramienta muy útil que nos puede servir a todos, seguramente a través del área del maestro Federico, vamos darles la instrucción de cómo llegar a esto, a esta guía. Está disponible para todos.

Y lo que vamos hacer es modificaciones que ya en tratados y que han tratado la nueva forma que se va a visualizar el SIPOT, aquí si se fijan está con la pantalla actual, cuando salga la nueva que ustedes acuerden como comisionados cuándo sale la nueva vista pública del SIPOT vamos a cambiar las pantallas.

Entonces, esto lo queremos decir, creo que estamos avanzando en dirección correcta, esto es para los principiantes, digamos, que no son poco, y las mejoras que presentó Jorge, pues ya los más avanzamos que ya sabemos cómo trabajar.

Señores, señores comisionados, muchas gracias por su atención.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Simplemente para complementar, o sea, a la mejor alguien dice: “bueno, es que esto hubiera dicho desde el principio y no al final”, los tiempos ganas, o sea, yo quiero que a ustedes les den cuatro meses para hacer una plataforma para todo el país, cuatro módulos y todo, pero bueno, más vale tarde que nunca.

Está esta cuestión que nos lleva de la mano, o sea, platicadito, ahora sí que platicadito ya lo oyeron, va platicando cómo hacerlo.

Y uno a la mejor dice: “pues yo ya me sé lo primero, lo segundo, yo nada más quiero ver cómo cargar”, pues te vas ahí directamente o tengo una duda. Y este no es el que yo me refería, esta es la general, hicimos una que se llama cómo preparar, recabar y cargar información de las obligaciones de transparencia del SIPOT, que es un documento que también se les va a entregar, que esa ya es sobre un cuate que le sabe, pero les siguen saliendo dudas, ese tipo de cosas.

Ahí, digamos, están y lo que les pedimos es que ustedes nos vengan a retroalimentar también este manual, este manual, “oye, sabes qué, salió esta duda y la tiene mucho”, metámosla ahí, en ese sentido.

Hay cosas que hay que imaginar una solución, pues que la imaginación sea igual de todo para que no, ah, no, acá en Zacatecas se les ocurrió cómo solucionar esto, allá sí podemos, esta cosa que se va a presentar al final tiene sentido.

Entonces, se les va a dar la dirección, lo va a mandar Federico, yo también lo voy a mandar a todos los comisionados del país, pero el chiste es muchas veces los pedimos, señores, que bajen las cosas, porque a veces cuando vienen con nosotros dice: “ah, pues me hubieran dicho que existía eso, me hubieran dicho que estaba eso, me dijeron, nos hubieran dicho que se cargaba”, a nosotros nos pasa, eh, vino el otro día Pemex y le dijimos: “oye, por qué no cargas así”, “ah, ¿se puede? Me hubieran dicho, me hubiera ahorrado como un montón de trabajo”.

O sea, hay cosas que tiene la plataforma con todos sus asegunes, pero digamos que no se están aprovechando en ese sentido, entonces, este tipo de manuales interactivos, en ese sentido, creo que nos van a llegar.

Están los sujetos obligados a la mejor muy a la fuerza, estamos viendo, subiendo calificación, ya vi que en todos los estados aquí ahorita, la tendencia es esa, vamos también a ayudarlos, digamos.

Y esto, obviamente, también va dirigido, por eso lo hicimos, a los cambios de administración, o sea, va llegando gente que te dice: “¿qué es la plataforma?”, o sea, hay una plataforma en ese sentido entonces, vamos otra vez desde el principio y ese tipo de cosas nos ayudan tal, tal, nosotros lo hicimos así, pero se los dimos por esencial, vamos a compartir nuestra experiencia pidiéndoles que la repitan en cada entidad federativa.

Eso de la capacitación nunca se acaba, terminó y hay que empezar nuevamente.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Continuamos con el Orden del Día.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Si me permite.

Gracias, nada más agradecer a Carlos Porfirio Mendiola que está adscrito a la ponencia del máster, Director General, ándale, ya te lo ando adjudicando.

Pero aquí yo sí quiero, mándamelo, Adrián.

Encuentro muy didáctico realmente en la plataforma a todos los que de alguna manera tomamos cursos en más clásicas plataformas, como es la Moodle y hablar de este documento de consulta para sujetos obligados, como guía instructiva, interactiva de lo que es el SIPOT, además del anexo en los PDF, para aquellos municipios en los que estamos conscientes que no llega la Web, que no hay internet.

Es en verdad ahora sí que una herramienta por demás buena, de cómo preparar, recabar y cargar la información de las obligaciones de transparencia en el SIPOT, documento que aquí se acaba de comprometer Oscar a ponerlo a disposición de los organismos garantes en un formato digital, y que estaremos pendientes de que a todos les llegue.

Pero también exhortarlos, como ya lo dijo él, que los esfuerzos que hace todo el cuerpo aquí responsable en el INAI para ayudarnos con estos soportes y estas asesorías, la impartición de talleres, estas guías instruccionales para el mejor manejo, la mejor aportación, eficientar el tiempo y dar grandes resultados.

Si exhortarlos a que retroalimentemos, hagamos llegar la información en dónde estamos teniendo todavía alguna dificultad para operar mejor con más eficacia y más eficiencia todos estos programas que están poniendo a nuestra disposición, lo cual agradecemos mucho, porque siempre Oscar ha aportado, Federico, todos, el equipo aportan mucho a todas las Comisiones Temáticas del Sistema Nacional de Transparencia.

Mi agradecimiento.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: ¿Alguien que quiera agregar un comentario respecto a este punto?

Si no es así, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Adrián.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: El siete, Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV, del artículo 31 de la Ley General de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, a cargo del Director General de Evaluación, Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Me permiten un segundo, aquí para corregir.

El compañero Carlos Porfirio Mendiola está adscrito a la renuncia de nuestro compañero que también nos aporta, a la Secretaría de ponencia. Se me pega lo de la ponencia, como todos estamos aquí de ponentes se me pega.

Gracias, Adrián, por acompañarnos. Bienvenido.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Juan, lo que tú mencionabas ese es el punto.

Queremos hacer un taller con los evaluadores para compartir nuestras experiencias de evaluación y compartir metodologías.

Yo te digo la tendencia, pero yo ya no la vuelvo. Ese es mi sueño guajiro, es que tuvieras una metodología.

Pero la verdad me queda clarísimo que hay muchas diferentes; pero a lo mejor algunos factores en común sí, no igual todo.

Ahora lo que Carlos va exponer es un poco nuestra experiencia; no de los resultados y nuestra metodología. No me refería tanto ahí Carlos, sino simplemente porque varios estados nos han pedido una cuestión, que ya lo voy a decir Carlos, que utilizamos y que es muy importante para la verificación, y a parte también para el momento en que esto se puede con un Órgano Interno de Control, porque ellos se van a defender con toda la razón, yo haría lo mismo, en ese sentido tengamos estos tipos de reglamentos.

Carlos.

Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo: Gracias, Comisionada.

Comisionado, muchas gracias.

Miren, Comisionados, esto es muy rápido. En esa efectivamente es.

¿Qué hicimos en el INAI a nivel federal para poder cumplir con lo que dice la ley?

Es muy claro que el título quinto dice: Hay que abrir portales.

Lo que no es tan claro, es qué es, qué tenemos que verificar en los portales.

Al darle una lectura a la Ley General, encontramos que tenemos que estar revisando desde el punto de vista del INAI los portales, que es lo que estamos haciendo ya.

Pero también tenemos que ver cómo se está respondiendo las cuestiones de información, cómo es la calidad de las respuestas a las solicitudes de información, qué elementos, en qué también está trabando nuestra Unidad Transparencia, está cumpliendo con la ley, la ley exige ciertos requisitos, tanto físicos como de tipo de atención al público cómo estamos en términos de capacitación.

Para ver esos cuatro, aquí le llamamos dimensiones, ustedes ya conocen, la parte de portales cada quien agarra su metodología. Y aquí el mensaje que me pidió el Comisionado Guerra que les transmitiera es cómo nosotros estamos evaluando, son cuatro dimensiones y pensamos este año a evaluar lo que son transparencia, lo que son las respuestas de solicitudes y la capacitación.

¿Qué es lo que vamos a hacer? Quiero destacar, la parte de portales también, como se comentó aquí ya en la reunión, tiene carácter vinculante, ya todos tenemos que decir, los Comisionados decidirán si hay o no sanciones.

Para nosotros tenemos que empezar en las otras dimensiones en el punto de hace tres o cuatro años. Vamos a hacer una cuestión diagnóstica, no podemos poner sanciones, no podemos hacer nada y vamos nosotros a emitir recomendaciones.

¿Qué tenemos que hacer para poder evaluar esto? Que nuestros comisionados aprueben un Programa de Transparencia. Este Programa de Transparencia también lo ponemos a su disposición, por si les interesa conocerlos.

Y aquí comentaba el Comisionado Guerra, lo que hemos desarrollado son memorias técnicas de verificación. Las memorias técnicas de verificación son instrumentos que nos permiten a nosotros verificar que quede todo registrado electrónico y que nos permita llegar, por ejemplo, en el caso de los portales, a un nivel de desagregación que incluso podemos saber el artículo tal, de tal fracción, cuánto sacaron todos los sujetos obligados.

Esta herramienta, me voy muy rápido aquí, es un Excel que está diseñado en una forma muy intuitiva también para que los verificadores vayan llegando algunos campos, vayan ingresando algunos datos, nos da automáticamente las calificaciones conforme se va evaluando y nos da un reporte de resultados.

Aquí el mensaje que quiero dejarles es que está disponible, si ustedes quisieran conocerlo, tenemos todos estados con lo que ya adaptaron esta herramienta, que son Quintana Roo y Nuevo León.

Nos reunimos con ellos, se los compartimos, les gustó y lo adaptamos a necesidades. Ese es el ofrecimiento para ustedes, si les interesa conocer el número de técnicas se las vamos a enviar también a través del área del maestro Federico Guzmán, “oye, sí me interesa”, nos podemos de acuerdo ante la austeridad, van o vienen o platicamos por medio electrónico y les decimos si podemos adaptar estas nuevas técnicas de verificación a su estado.

Básicamente yo me quedaría aquí, Comisionada, es decirles, poner a discusión de todos ustedes las herramientas que hemos desarrollado en los últimos tres, cuatro años en el Instituto.

Muchísimas gracias.

Alma Rosa Armendáriz Sigala (Fuera de micrófono): Gracias.

Si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Secretario, por favor, tomar (...) para el uso de la palabra.

Luis Fernando Araiz Morales: Nada más una pregunta al licenciado, ¿tendrán ya esa memoria que nos la pudieran pasar para hacer los ajustes a nuestra normatividad local?

Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo: Ya se los subimos.

Luis Fernando Araiz Morales: Porque tenemos las del año pasado.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Si me permites, Juan Armando.

Y también hacer la anotación de que se configura a cada uno de los estados conforme a sus características, Adrián, se puede configurar, un estado de acompañamiento de los estados con ustedes en el entendido.

Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo: Le comentaba que no hay ningún problema, no importa que tenga fracción, inciso, numeral, no, lo ponemos a actuar sin ningún problema tanto para portales, que es un poco lo que les interesa en este momento a ustedes, como para las otras cuestiones si quieren empezar a evaluar las otras tres dimensiones que les comenté.

Sin ningún problema.

¿Cuánto tiempo llevaría? No sé, en Nuevo León una semana trabajando con ellos, Quintana Roo también como unos cuatro días, dependiendo de cómo esté la ley local, pero de que se puede, se puede, sin ningún problema lo hacemos con todo gusto.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Gracias.

Adelante, Juan Armando, querías hacer una participación.

Juan Armando Barrón Pérez: Generalmente no habíamos enfocado básicamente a revisar la plataforma como obligaciones de transparencia, lo cierto es que tienen mucha razón, son obligaciones también cumplir con una buena unidad de transparencia, incluso, ojalá tengamos la oportunidad de verla, porque hay que revisar bien lo que

revisa esta dimensión, pero sí es cierto, vemos que no hemos hecho un trabajo de evaluación más allá de lo que son las obligaciones de transparencia y eso sería muy bueno para todos porque va a fortalecer el Sistema Nacional porque nos va a permitir hacer las observaciones a cada uno de los sujetos obligados por cuanto hace a lo que nos hace falta. Así es.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Muchas gracias.

Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo: Gracias.

Lo que podemos hacer ahí es que al momento que subamos las memorias también les damos una presentación, les ha explicado para que sus equipos conozcan primero de qué se trata y después de metan y tengamos contacto después.

Gracias.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Muchas gracias.

Adelante, señor Secretario.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Sí, pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, el número 8, homologación en la aplicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto y en la fracción IV al artículo 31 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con la naturaleza jurídica de cada sujeto obligado a cargo del Secretario de Acceso a la Información Adrián Alcalá Méndez.

Adelante, por favor.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias, buenas tardes, con su venia. Provecho, comisionadas y comisionados.

Trataré de ser muy breve, esto deriva, justamente, por favor, Edmundo, no, creo que no tienes la última presentación, en donde dice métrica, ahí está.

Bien, bueno, esto deriva justamente, recordarán que el 18 de febrero de este año se presentó al Sistema Nacional la Métrica de Gobierno Abierto 2019 en donde de manera muy rápida les puedo comentar que una de las problemáticas que comentaba la métrica o los hallazgos que se encontraron, justamente que el sujeto, perdón, el particular tenía que conocer o sería muy bueno que en la plataforma existiera una tabla de aplicabilidad visible y con ello, desde nuestro punto de vista, también debería de haber un padrón de sujetos obligados visibles, aun y cuando están en la Plataforma Nacional de Transparencia por cada entidad federativa, todos los sujetos obligados, sería muy bueno desde el punto de vista del particular o del ciudadano que solicita la información o que consulta la información, que existiera una pestaña en donde se pudieran desplegar el padrón de todos los sujetos obligados, pero lo principal justamente sería la aplicabilidad.

Porque el particular no sabe qué obligación le corresponde a cada, publicar a cada uno de los sujetos obligados, esta tabla de aplicabilidad, ustedes recordarán que deriva del último párrafo del artículo 70 en donde establece, palabras más, palabras menos, que los sujetos obligados informaron al Organismo Garante cuáles obligaciones le aplican y cuáles no le aplican, justamente para tener un principio, atender al principio de certeza y de legalidad y evitar, justamente, a la mejor algunas malas interpretaciones por parte de los particulares.

Es que este sujeto obligado no publica la información, pero, sin embargo, no es que no la publique, es porque no le aplica.

Por lo tanto, es importante tener tabla de aplicabilidad, reitero, estos hallazgos derivaron de la Métrica de Gobierno Abierto en donde no encontraron, justamente, en el ejercicio las tablas de aplicabilidad.

Y otra sería, justamente que, y lo cito expresamente, además es común encontrar sujetos obligados exentos de publicar información sobre obligación de transparencia, que es razonable que la ciudadanía espere encontrar.

Es decir, localizó la Métrica de Gobierno Abierto a los investigadores justamente que un sujeto obligado de la misma naturaleza en una entidad federativa publicaba esa información y en otra entidad federativa no publicaba la información.

Por lo cual se nos encomendó a esta área del INAI, a la Secretaría de la Información establecer y someter a la consideración de las comisionadas y los comisionados de esta Comisión, y lo que ustedes determinen si se elevará o no se elevará al Pleno, justamente establecer un procedimiento para homologar tablas de aplicabilidad.

Sin embargo, desde el INAI consideramos primeramente tener un padrón de sujetos obligados. Todos los Organismos Garantes debemos contar con un Padrón de Sujetos Obligados.

Y aquí, muy breve, en la presentación ahora la van a poner, desde nuestro punto de vista, es el listado de personas, de los responsables, perdón, que van a cumplir con las obligaciones de transparencia.

Desde nuestra óptica, el Padrón de Sujetos Obligados no tiene efectos constitutivos de sujetos obligados. Solamente son defectos declarativos o publicitarios, porque el sujeto obligado se constituye desde el momento de creación, sea por una ley, por una norma administrativa, etcétera, es cuando se crea el sujeto obligado.

Tratándose obviamente de sindicatos que ejercen recursos públicos, es a partir del contrato colectivo en donde se establece la facultad del sindicato de recibir recursos públicos por parte del ente público.

¿Nosotros cómo constituimos este padrón? ¿Cómo constituimos el Padrón de Sujetos Obligados?

Justamente a partir de la revisión diaria del Diario Oficial de la Federación, a partir de consultas que hacemos a los sujetos obligados, sobre todo a los sujetos obligados para efecto que nos informen a qué sindicato les otorgan recursos públicos.

La siguiente. Nos vamos hasta el padrón, por favor.

El padrón de nosotros, del INAI, se divide de acuerdo con la naturaleza jurídica, y lo dividimos en Poder Legislativo Federal, Poder Ejecutivo Federal, empresas productivas del estado, empresas productivas subsidiarias de Petróleos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, Órganos Autónomos, Instituciones de Educación Superior Autónoma,

Partidos Políticos, Fideicomisos y Fondos Públicos, y Sindicatos. Ahí está en la lámina ya.

Muchas gracias.

Así es como nosotros dividimos el Padrón de Sujetos Obligados para darle orden. Es decir, no lo establecemos ni de manera alfabética, ni de manera numérica, sino que lo dividimos por sector para que el ciudadano conozca justamente quiénes son sujetos obligados, y a quiénes les es factible preguntarles o solicitarles información, y de quiénes se encontrará información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Esta modificación nosotros la realizamos cada tres meses. Es decir, es una tarea de manera permanente por parte de las Direcciones Generales de Enlace adscritas a esta Secretaría de Acceso a la Información.

No significa eso que un sujeto obligado no pueda darse de alta antes de los tres meses. Si se crea un sujeto obligado o se modifica, o se extingue lo actualizamos el padrón.

Sin embargo, la publicidad es de manera trimestral.

Una cuestión también que es muy importante. Nosotros otra de las fuentes en la cual consultamos para estar actualizando el Padrón de Sujetos Obligados, es el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos, porque ahí es donde nosotros obviamente analizamos a quiénes le están otorgando recursos públicos por parte de la federación para ejercer estos recursos públicos.

A la última actualización, que fue el 12 de marzo de este año, contamos con un padrón de 867 sujetos obligados, organizados de la siguiente manera.

Está en la lámina, y del cual no me voy a detener en obvio del tiempo.

Ahora bien, en cuanto a la tabla de aplicabilidad.

La tabla de aplicabilidad es el instrumento a través del cual, obviamente, se conoce las obligaciones de transparencia comunes a los sujetos obligados.

¿Aquí qué fue lo que nosotros hicimos en un primer ejercicio?

Obviamente, les pedimos a los sujetos, primero nosotros analizamos toda la normatividad interna que le aplicaba a cada sujeto obligado y se la enviamos para consulta una pretabla de sujetos obligados.

Es decir, no seguimos un tanto el procedimiento que establece el último párrafo del artículo 70, esperando que el sujeto obligado nos enviara su tabla de aplicabilidad, sino que les enviamos una pretabla de aplicabilidad y fue donde entramos ahí en diálogo con los sujetos obligados para determinar si la obligación le es aplicable o no le es aplicable.

Nosotros encontramos, la mayor diferencia que los sujetos obligados decían: “A ver, esta obligación no me aplica”, “¿Por qué no te aplica?”, “Es que no he generado nunca la información”, “Bueno, eso no significa que no te aplique la información. O sea, quizá no has generado pero por normativa tienes la posibilidad de generar esa información, administrarla o poseerla, por lo tanto sí te aplica, aunque el criterio sea cero”.

El INAI emitió un acuerdo, el cual está consultable en la página del Instituto y también fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Ahora, en obvio del tiempo vamos al procedimiento que establecemos.

Pero ahí nada más un tema. Bien, para el caso de fideicomisos y fondos públicos, así como de contratos y mandatos análogos sin estructura, nosotros no le aplicamos el artículo 70, sino que le aplicamos el 77, que es el específico en términos de la Ley General de Transparencia.

Es decir, nosotros no vamos a encontrar una tabla de aplicabilidad genérica para el sujeto obligado, fideicomiso y fondos públicos sin estructura, sino que únicamente publican el artículo 77, esto por un acuerdo del Pleno del Órgano Garante.

Bien, esta también es muy importante, para los sujetos obligados que se encuentren en proceso de extinción, de liquidación o desincorporación se presenta la tabla de aplicabilidad que les permite a ellos cumplir con sus obligaciones de transparencia que en su caso les correspondan, pero a través del sujeto obligado, que es el responsable del proceso de liquidación, desincorporación o de extinción del sujeto obligado.

Ahora bien, ¿cuál es el procedimiento que establecemos y que proponemos nosotros respetuosamente a esta Comisión?

Bueno, cada órgano se propone que remita a la Secretaría Técnica de esta Comisión y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia a más tardar el lunes 27 de mayo la siguiente información que ustedes verán en un momento en pantalla, de acuerdo con el formato que al efecto se le envíe por parte de esta Comisión.

Primero, el padrón de sus respectivos sujetos obligados lo más actualizado que lo tengan, de acuerdo con su normatividad interna.

Segunda, la tabla de aplicabilidad en términos de lo que establece el último párrafo del artículo 70 de la Ley General o el equivalente en su respectiva Ley de Transparencia.

En caso de que el Órgano Garante no cuente con tabla, informar cuál es el método para determinar la aplicabilidad a sus respectivos sujetos obligados,

Reitero, no obstante que es una obligación de transparencia, si no cuenta con tabla de aplicabilidad, cuál es el método que cada Organismo Garante determina para establecer la aplicabilidad de cada obligación a cada sujeto obligado.

Por otra parte, es la equivalencia de las 48 obligaciones de transparencia con sus obligaciones de transparencia comunes. Este mecanismo se los vamos a mandar a través de un formato ya prácticamente preestablecido de lo que tiene que ver con las obligaciones del artículo 70, fracción por fracción, en donde ustedes de una manera muy sencilla incorporarán el nombre del sujeto obligado en un Excel y estableciendo la obligación que en términos de su ley le

aplica a cada uno de sus sujetos obligados, a efecto de que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia realice el análisis y diagnóstico que se ha remitido por parte de las 32 entidades federativas, la cual se tiene previsto en términos de esta propuesta que se presente a esta Comisión de Indicadores a más tardar el día 2 de agosto del año 2019.

Y a efecto justamente de establecer una tabla de aplicabilidad homogénea, visible para todos los particulares y que pueda el ciudadano determinar al momento de hacer una solicitud de información o una consulta, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público a nivel federal el artículo 70, fracción VI, a lo mejor le corresponde a la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Baja California, el artículo 12, fracción XIII, pero es para justamente tener esta identificación y esta homologación y además atender uno de los hallazgos que derivaron de la métrica del ejercicio 2019.

Muchas gracias, Comisionado.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Muchas gracias a ti, licenciado, Secretario de Acceso a la Información.

Secretario de la Comisión, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Taller sobre la revisión y perfeccionamiento en la publicación del cumplimiento en las obligaciones de transparencia establecidas en el título V y en la fracción IV al artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, a cargo del Comisionado Óscar Guerra Ford.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Simplemente lo que nosotros queremos es invitarlos a que puedan realizar cada Órgano Garante lo que aquí denominamos “jornadas técnicas y acompañamiento y asesoría especializada para los sujetos obligados”.

Como todos sabemos a nivel federal, estatal y municipal ha habido y seguirá habiendo cambios en los equipos que se encargan de llevar a

cabo las unidades de transparencia, cualquier funcionario público está involucrado, obviamente están más involucradas las unidades de transparencia y algunas unidades de administración, algunas unidades responsables.

Lo que nosotros hicimos fue diseñar unas jornadas que les llamamos, que son unos talleres donde reunimos a los sujetos obligados, obviamente lo hicimos en tres semanas, más o menos con un promedio de 100 sujetos.

¿Cuál fue? Otra vez los lineamientos técnicos generales y federales, aquí es donde yo les decía que está esta guía, se las vamos hacer llegar, cómo preparar, recabar y cargar información, digamos, este taller tiene dos objetivos. Uno, instruir a los nuevos en estas cuestiones con el manual que ya enseñó Carlos, con esto; pero también a los que a la mejor ya saben, pero todavía siguen teniendo algunas dudas en ese sentido.

Creemos que es muy importante continuar.

El siguiente tema es ya la carga de información en el SIPOT, cómo se carga nuevamente, porque hemos detectado, se los decía, les puse el ejemplo de PEMEX que es real, que muchas veces herramientas que ya tiene la propia Plataforma y el propio SIPOT no están siendo utilizadas porque no son conocidas en ese sentido, hay que insistir en esa cuestión.

Si quieren nosotros podríamos hacer un taller para ustedes, para que, formar, digamos, a la gente que va a dar los talleres, es muy importante quién dé esos talleres, porque si es una persona que tiene dudas, pues no puede transmitir dudas, en ese sentido.

Entonces, es la carga de información del SIPOT, luego la tercera es la carga de información del SIPOT donde ya les enseñamos esta guía, ya se las dimos, etcétera, etcétera, pero cómo manejarla.

Luego les dimos un repaso de lo que es la plataforma, el Sistema de Solicitudes de Acceso, lo que es el SIGEMI y el SICOM para que aquellos que ya adoptaron el SICOM y luego ya los terminamos y esto es importante y los invitamos, nosotros la propuesta que llevamos

mañana es que el 8 de abril echemos ya a volar en producción, a nosotros nos dicen: “oye, es que el nuevo SIPOT, el nuevo SIPOT, el nuevo SIPOT, pero ¿cuándo? O sea, ya lo traemos desde noviembre en Chetumal”.

Hemos hecho algunas cosas adicionales en el SIPOT, también ya es la nueva versión de la plataforma, ya es otro logo, ya no está la lavadora, ya no está todo lo de abajo, etcétera, etcétera.

Bueno, pues que ustedes les digan a sus sujetos obligados que viene una nueva interface de la consulta, a ellos no les afecta en nada, pero imagínense que un ciudadano les hable y les dice: “oye, mira, me metí al SIPOT y me encontré unos cuadritos”, digo: “yo ni sabía que metieron una nueva plataforma”.

O sea, a ellos como administradores no les va a afectar, igual para gestionar las solicitudes van a gestionar INFOMEX, etcétera, etcétera, como han venido, los recursos igual, no les afecta, esto es para el ciudadano, usabilidad, digamos, mejor presentación, un lenguaje más directo, más sencillo, menos pasos, etcétera, todo lo que digamos se nos demanda.

Y en el SIPOT, pues obviamente, si tenemos tanta información que sea mucho más rápido consultar, quitarle esto de qué ley, qué fracciones, nos podemos ir por el alfabeto, todo este tipo de cosas, no les afecta, la carga sigue siendo igual, etcétera, los formatos son los mismos, los lineamientos son los mismos, pero creemos que sí es importante que ustedes los familiaricen.

Mañana va a ser muy sencillo, les vamos a pasar dos videos muy cortos, uno del SISAI y del SIGEMI y otro del SIPOT, si ustedes esos videos se los mandan, con eso ya la hicieron, o les dan una dirección. Los dos videos no llevan más de 15 minutos, de 10 minutos, los dos, los dos videos y con eso ya los van a, o sea, tal.

De verdad a mí no me gustaría que yo fuera encargado de un Órgano de Transparencia y que un ciudadano me dijera: “oye, está padre, o está remal el nuevo”, de qué me hablas, cuándo lo cambiaron, a mí ni me avisaron.

Digo, en su trabajo diario ellos no los afectan como tal, solo les afecta si son ciudadanos y consultan información, más que afectarles les beneficia, porque obviamente esos cambios son en beneficio de, digamos, la consulta pública de los servidores del SIPOT.

Nosotros ya vimos, mañana Jorge va a hacer una demostración, que es mucho más rápido, mucho más fácil, mucho más efectivo, ya hace gráficas, etcétera, etcétera.

Entonces, creemos que es importante que nosotros a los sujetos obligados les demos a conocer esto y que no los agarremos de sorpresa el 8 de abril, yo mañana lo voy a decir a todo el Consejo, pero bueno, obviamente es el tema de aquí, sobre todo el tema es invitarlos a que ustedes hagan estos talleres, como les quieran llamar, para sus sujetos obligados, repitiéndoles estas cuatro cuestiones: Los lineamientos, la carga en el SIPOT, y lo que es la nueva visión de la plataforma.

Es importante, y más con tanto funcionario público nuevo. Ya hay materiales para apoyarse en esa capacitación.

No sé, a ver si tenemos grabado alguna de las jornadas, para si quiere alguien consultarlas, verlas.

A nosotros nos gustaría apoyarlos con el instructor, pero no podemos llevar 32 instructores en ese sentido.

Jorge por más que viaja no alcanza el tiempo, etcétera; también Adrián y su gente, Carlos, José Luis.

Lo mejor sería que nosotros pudiéramos preparar a alguien de ustedes en este apoyo, una o dos personas. Aquí no lo da sólo Jorge.

Jorge da el SIPOT, otro da el SISAI, Mendiola da los lineamientos y la guía, etcétera, pero a lo mejor dos gentes sería.

Lo importante es que cada quien tenga esa gente especialista para capacitar, etcétera, pueden venir para acá, etcétera, se las podemos dar por internet, a distancia. eso no tenemos problema.

Lo que sí queremos llamar la atención es que, no sé, a lo mejor ya lo hicieron y nosotros ni cuenta nos hemos dado. Y qué bueno, a lo mejor lo hicieron primero que nosotros, ya capacitaron a sus nuevos sujetos; no sujetos, a las nuevas personas que ganan sus sujetos obligados.

O hace cuánto, hay mucha gente que se quedó con el SIPOT anterior, y ha venido intuitivamente descubriendo que hay nuevas cosas para cargar, o cuando habla de una duda: Ah, mira es que ya hay esto. Me lo hubieran dicho, etcétera.

Creo que es un asunto permanente.

El que ya se la sabe a lo mejor no va venir o se sale, dice: Ya todo esto ya me lo sé.

Pero siempre hasta el más ducho tiene a veces alguna duda, y tiene algo que aprender, o puede aportar a los otros compañeros con la experiencia que él tiene a la hora de todo.

Es simplemente una invitación a que los Órganos Garantes no bajemos la guardia, y mucho menos cuando ha habido un cambio muy importante de funcionarios públicos, y no fue a nivel federal solamente, obviamente el cambio aún se reciente más aquí.

Pero en muchos estados cambiaron gubernaturas, cambiaron legislativos, cambiaron presidentes municipales, etcétera, y vienen nuevos cambios en ese sentido.

Siempre es una cuestión muy focalizada.

Nosotros, por ejemplo, de los que vinieron, el dato que tenemos, que sólo el 30 por ciento del Ejecutivo ha cambiado. Eso significa, pero varios nos dijeron: No me he ido, pero estoy por irme, me están yendo, en ese sentido.

Eso ya les dijimos, cada nuevo que venga aquí tiene su casa para venirlo a capacitar en ese sentido, en lugar que se esté enfrentando, dando de topes. Y lo peor es que se vuelve un enemigo y dice que la plataforma no sirve.

En ese sentido, porque a veces sí tiene su chiste este asunto, es un asunto técnico. Ya cuando uno le agarra el asunto, bueno.

Sí es pesado, eso nadie lo ha negado, porque es demasiada información, y mucha información a veces no se tiene de forma electrónica, entonces hay que capturarla.

Alguien me dijo: Yo sí tengo todos los datos de todos los funcionarios de Querétaro, nada más que mira, ahí están todos sus archivos, está en papel, y tú quieres que todo eso te lo suba. Ese es problema de la ley.

En ese sentido, porque si tú me pones y me dices: “A ver, Guerra Ford”, saco el expediente de Guerra Ford y te digo que fue a Veracruz y que se gastó, porque ahí tengo una nota del hotel, aquí tengo la nota del boleto de avión, aquí tengo esto.

Pero esto yo no lo tengo en un Excel, no lo tengo en ninguna parte, ahí están mis archivos. Imagínense la friega que se pararon para poder, porque lo concentraba solo la Secretaría de Finanzas toda esa información de todas las dependencias de Querétaro.

Entonces, ahí sí no hay ni cómo hacerle, pero bueno, y esto lo está llevando, obviamente, a que la gente tiene que tener sus archivos ya de manera electrónica. Estos son archivos electrónicos del quehacer de la administración pública.

Entonces, finalmente es la invitación a que repliquen, no que hagan lo mismo que nosotros, eso no lo queremos; háganlo ustedes como quieran, el chiste es que se acerquen a los sujetos obligados, les den lo que llamamos aquí la palabra “acompañamiento”.

Las unidades de Transparencia tienen un trabajo muy difícil porque son queridos al interior de la institución que trabajan porque siempre están dando lata pidiendo información para contestar o están dando lata para que suba la información.

Y luego acá tampoco los queremos porque siempre quedan mal y no responden bien, no suben la información. Pobres cuates, nadie los quiere.

Yo me acuerdo cuando yo trabaja en el Info alguien hizo una idea brillante, no me acuerdo qué tan brillante, que dijo: “No, lo que deberían de hacer las unidades de Transparencia es que debían de ser como delegaciones, o sea, como los órganos internos de Control que dependen de la Contraloría, las unidades de Transparencia deben de depender del InfoDF en aquel momento”.

Entonces de dijimos: “Está bien, pero si así que tú estás adentro y te puso el jefe, tal, tal, no te dan información, imagínate, no te van a dar nada ni te van a pelar”.

No somos cómodos, entonces hay que tratar dentro de lo posible generar las mejores condiciones para su trabajo.

Yo siempre en las unidades a veces digo, aparte de la parte técnica, que te debes de saber todo esto, la ley, la jurídica, etcétera, un jefe de Unidad de Transparencia si no es bueno en relaciones públicas, si no se lleva bien con las unidades administrativas para que le den la información, etcétera, etcétera, para que suban la información; si no eres popular entre la tropa, maestro, estás pelás.

O sea, en este sentido, porque siempre habrá algo más importante que contestar una solicitud, que subir información.

Entonces, de verdad, hay que acompañarlos, decir: son nuestros aliados en ese sentido, son realmente quien hace la chamba, son quien hace que la ley se cumpla contestando, subiendo información y a veces sustanciando los recursos.

Adrián, ibas a decir algo, ¿no?

Adrián Alcalá Méndez: Únicamente, gracias Comisionado, en complemento, nosotros por qué organizamos; bueno, los Comisionados por qué integraron o por qué ordenaron que se generaran estos talleres en esta última semana del mes de marzo, estas últimas semanas del mes de marzo, porque la próxima semana en términos de nuestra normatividad e se empieza el periodo de carga del primer trimestre.

Entonces justamente es parte de un acompañamiento, lo cual, obviamente, ponemos a la consideración de las Comisionadas y los Comisionados para que ustedes tengan también esta sensibilidad de acompañar de manera permanente a sus respectivos sujetos obligados.

Gracias, Comisionado.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Gracias, Adrián, por la participación.

Gracias, Oscar, por el exhorto que siempre nos haces en todas las comisiones.

Y me sumo a esos exhortos de capacitar a personas que se especialicen por Órgano Garante una, dos, ya sea que vengan de manera presencial o qué grato que nos ofrezcas que se puede hacer la capacitación virtual con tanta gente que tienen ahorita muy capaz en este diseño de programas, Óscar, bajar una capacitación virtual para todos aquellos Órganos Garantes a los que nos vimos afectados con un recorte de presupuesto y que a veces sí es imposible enviar a personas a capacitar de forma presencial.

A lo mejor podemos mandar una y esa persona ir a replicar a nuestros Órganos Garantes lo que ha aprendido, no nada más lo que ha aprendido, sino lo que podemos aportar desde nuestros garantes para que estas guías instruccionales que son en beneficio de todo sigan eficientando el trabajo de todos con el acompañamiento de aquí de los compañeros del Sistema Nacional de Transparencia.

Y como dijo Óscar, sí es cierto, los de las Unidades de Información no sólo tienen esa parte técnica, no sólo deben de fortalecerse en esas competencias previas, específicas, genéricas, sino en cómo manejar las relaciones públicas, lo mediático, Óscar. Aquí ellos yo creo que también traen un poco de lo que ahora es el sistema de mediación, negociación, conciliación.

Yo me sumo a todas las propuestas, Óscar, a ese exhorto.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Les vamos a proponer, no quiero dar la fecha, yo voy hablar con la gente del INEGI para que nos presten un aula del INEGI y vamos a poner dos fechas para dar ese taller, le vamos

a decir al INEGI que nos preste, cuatro horas, que ellos nos pongan el día en ese sentido, darles dos fechas y según puedan, se inscriban a una o a la otra y podamos capacitar a su personal en estas nuevas herramientas, en todos estos nuevos instrumentos que tienen para que todos podamos subir.

Ahí también se van a homologar criterios y que también las dudas que ellos tengan puedan sacarlas ahí o nosotros mejorar o cambiar algo que a lo mejor estuviéramos haciendo no de forma correcta o no de la mejor forma.

Creo que es muy importante, a todos nos va a ayudar mucho en que nos cumplan mejor, y si cumplen mejor los institutos van mejor. Yo creo que es la forma en que nos van a evaluar y nos están evaluando, no por lo de corrupción, ahí es otro problema, pero sí hay más información, si se contesta mejor, si casi no hay recursos. Estamos haciendo nuestro papel.

Ahí el acompañamiento, vuelvo a decir, ese acompañamiento en ese sentido en qué te ayudo, en qué te atorras, etcétera, o recomiéndame algo para poderlo hacer.

Entonces les vamos a mandar ahí vía Federico estas dos fechas para que ustedes se inscriban a la que más les acomode y podamos capacitar a una o dos gentes, las que ustedes consideren pertinente en ese sentido y ellos reproduzcan esto con los sujetos obligados porque luego los capacitan y se van y se meten a su cubículo, ahí están bien capacitados, se saben todo, pero solamente tal. Ya si alguno le habla por teléfono le dice: "ah, es así", no hay que en buena onda explotar ese conocimiento y compartirlo con los diversos sujetos obligados.

Sería todo y gracias, Alma.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Gracias a ti, Oscar y esperamos esas fechas para que aquí comprometemos ya al licenciado Oscar Jaimes Bello que lo haga saber al Director Julio César Santaella, que nos facilite dos fechas para bajar toda esta capacitación a todos los Órganos Garantes, Federico también, formalizamos con Jorge.

Bien, para crear estos estándares, estándares, esta metodología de la que habla Oscar, que no es ningún sueño guajiro, Oscar, todo lo que se propone lo cristaliza y esa metodología que él quiere que sea uniforme, que, en otros sistemas, como las casas certificadoras Crecer, Compecer, Elema, hablan de certificaciones, de acreditaciones, no solo en las competencias de las personas, sino de las instituciones.

En ese tenor yo sí quiero compartir que el ICHITAIP está certificando al personal del área de Capacitación con estas competencias, en el ISO 17024, el ISO 17024 tiene tres normas de acreditación, de competencias para las personas, no solo para las instituciones y este 17024 habla de la examinación, el diseño y la impartición de cursos, cómo estandarizar un curso, cómo llegarle a la persona, no el invento de cómo voy a dar yo el curso o cómo obviar pasos y si tenemos estos materiales tan ricos en instrucción y apegados a la normatividad, si los transferimos tal y cual, yo creo que todos vamos a salir ganando, sobre todo los sujetos obligados con el acompañamiento de todos nosotros que tenemos esa responsabilidad.

Señor Secretario, por favor, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Gracias.

Por favor, me permites, Adrián, a la orden.

Adrián Alcalá Méndez: Únicamente a reserva de atender la instrucción de esta Comisión, informarles que en el canal de YouTube del INAI hay dos cursos de capacitación, de la PNT, parte uno y parte dos del 19 de marzo, entonces, sus Órganos Garantes, el personal adscrito a los Órganos Garantes puede ver, justamente, estos talleres de los que hablaba el Comisionado Guerra, están en dos partes consultables para cualquier persona desde el canal de YouTube del INAI.

Gracias, Comisionado.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Gracias, Adrián, gracias, te lo agradezco mucho.

En el segundo punto del Orden del Día, vamos, se les corrió cuenta el punto número 10, señor Secretario.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Punto número 10, estadísticas básicas, se da de baja del Orden del Día, así considerarlo.

Pasaríamos al siguiente punto, presentación, discusión y aprobación del acuerdo por el que se aprueba el calendario de evaluación para los programas nacionales del Sistema Nacional de Transparencia a cargo del Secretario Ejecutivo del Sistema, Federico Guzmán, por favor, Secretario.

Le pediría Jesús, de parte de la Secretaría.

Federico Guzmán Tamayo: Buenas tardes estimados integrantes de la Comisión.

Nada más presentarnos como viene en el Orden del Día, la idea es presentación y, en su caso, comentarios para la aprobación, lo va decir Jesús, pero es en términos de la normatividad que esta Comisión de Indicadores tiene que aprobar el Calendario de Evaluaciones de los Programas Nacionales.

Gracias.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Así es, es el único punto del Orden del Día que será aprobado por esta Comisión, y que no necesita pasar a Consejo.

Es correcto, Federico, queda aprobado aquí, se informará en el Consejo en su momento.

También es pertinente que este se cumpla para el 2019, y queda de referente del 2020 en adelante, y que está amparado con el acuerdo firmado del PROTAI del 15 de diciembre de 2017, y el PRONADATOS del 23 de enero de 2018. Quedaron aprobados estos acuerdos, los lineamientos para este calendario. Que quede referencia.

Adelante, licenciado, por favor si nos apoyas con la presentación del calendario de evaluación de los programas nacionales PROTAI y PRONADATOS.

Es cuanto.

Jesús Alejandro Segura Meraz: Muchas gracias, Comisionada Coordinadora.

Como bien lo mencionan, es facultad exclusiva de esta Comisión el aprobar el Calendario de Evaluación de los Programas Nacionales.

¿Qué es lo que estamos haciendo?

En esta diapositiva les presentamos una definición genérica del proceso de evaluación.

Pero ¿qué es fundamentalmente esto?

Es la revisión de los resultados que estamos obteniendo en los esfuerzos que realizamos día con día, en el marco de los programas nacionales del Sistema Nacional de Transparencia.

Como bien lo había señalado la Comisionada Coordinadora, tenemos dos programas nacionales: El Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021, aprobado el 18 de diciembre.

Y el Programa Nacional de Protección de Datos Personales, PRONADATOS 2018-2022, aprobado el 23 de enero de 2018.

Ambos programas derivan de sus leyes generales respectivas, y ambas leyes generales establecen la necesidad de evaluarlos, saber cómo es que vamos avanzando en el logro de los objetivos que estos programas se están proponiendo.

En este sentido los lineamientos que el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia han aprobado para el desarrollo de los programas nacionales, incluyen disposiciones específicas acerca de quién es el que establece el calendario para la realización de estas actividades. Y es esta Comisión.

En ambos casos se ha establecido que esta Comisión es la que establecerá el calendario.

Es recomendable que las acciones de política pública se evalúen después de un ciclo completo de implementación.

¿Esto qué quiere decir?

Que después del diseño de las políticas su implementación y su seguimiento, una vez que se tiene sistematizada la información desarrollada, es el momento en el cual avancemos hacia la evaluación de los mismos.

En el caso de los programas nacionales, como ya hemos señalado las fechas de su aprobación, durante 2018 se cumplió su primer ciclo de implementación en este momento, como seguramente les han informado los enlaces que han designado para estas labores.

Nos encontramos en la parte de sistematización de las evidencias de aquellas actividades que fueron comprometidas para el segundo semestre de 2018, es decir, estamos terminando el ciclo de implementación.

Se han aprobado estas políticas, ha pasado un año de desarrollo de actividades, de acciones en el marco de esas políticas y estamos terminando de recibir la información que da fe de las actividades que se realizaron.

¿Qué tipo de evaluaciones son las que se pueden hacer?

Porque podríamos pensar que simplemente se apruebe en el calendario, bueno, evalúense los programas nacionales y no es tan sencillo.

Hay distintas maneras de aproximarse a la medición del desempeño que se está dando dentro de un programa nacional.

Estos son algunos de los ejemplos que existen. Hay evaluaciones en materia de diseño, hay evaluaciones de indicadores, de procesos, de

consistencia de resultados, evaluaciones específicas, específicas de desempeño, complementarias, de impacto y/o estratégica.

En ese sentido, el calendario que hoy ponemos a consideración de esta Comisión especifica qué tipo de evaluación vamos a realizar a los programas nacionales en cada uno de los años que les queda por desarrollarse.

Recordemos que los programas nacionales del Sistema Nacional de Transparencia son esfuerzos de mediano aliento. Cuatro años de implementación para cada uno de ellos.

Y en ese sentido, el proyecto de acuerdo que les fue circulado incluye esta propuesta, que durante 2019 realicemos primero una evaluación de consistencia.

¿Qué tipo de consistencia estamos buscando?

Revisar que las acciones que están siendo comprometidas en el marco de los programas nacionales sean congruentes con aquellas líneas de acción a las que están asociadas y al mismo tiempo revisar que las evidencias que no están enviando, que dan fe de las actividades, en realidad lo estén dando. Es decir, que el resultado sea unívoco.

El producto que recibimos como evidencia da fe clara de la acción y esta acción está adecuadamente alineada a la línea de acción del Programa Nacional.

Esa sería la evaluación que se realizaría durante 2019.

Para 2020 se propone realizar una evaluación de diseño, es decir, volver a revisar los procesos mediante los cuales llegamos a los programas nacionales, tanto PROTAL como PRONADATOS.

Para 2021 se propone realizar una evaluación de procesos. Para ese momento creemos que vamos a tener una madurez institucional en estos instrumentos que son nuevos para todo el Sistema Nacional de Transparencia y sería el momento en el cual podemos revisar cómo es que estamos comprometiendo nuestras actividades, realizándolas,

revisándolas y los entregables, los informes que estamos generando acerca de estas actividades.

Finalmente, para 2022 estaríamos cumpliendo el plazo de PROTAL, PROTAL se habría vencido en 2021 y sería el momento de hacer una evaluación final de ese programa. Y pensamos que para ese momento, que es el último año de implementación de PRONADATOS se pueda realizar una evaluación específica.

El tema de protección de datos personal en posesión de los sujetos obligados existen procesos que necesitan una madurez institucional mayúscula, como lo puede ser la implementación de sistemas de seguridad entre los sujetos obligados, como puede ser la medición y la revisión de metas el desempeño en el marco de la Ley General de Protección de Datos Personales, posesión de los sujetos obligados o el establecimiento de buenas y/o mejores prácticas en la materia.

Nosotros estamos contemplando que para 2022 uno de estos procesos que es más complejo sea evaluado.

Y finalmente 2023, una vez que termina el proceso de implementación de PRONADATOS se realice la evaluación final de esto.

En vista de que este acuerdo es largo alcance se propone que el acuerdo sea vinculante para este primer año, para 2019, sea de naturaleza indicativa para los años subsecuentes para estar atentos a las vicisitudes que pudieran darse sobre el contexto sociopolítico nacional.

Por mi parte sería todo, si tuvieran alguna duda o algún comentario quedo a su disposición.

Muchas gracias, Secretario, muchas gracias, Comisionada Coordinadora.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Gracias, Jesús.

Esto sería todo.

Señor Secretario, tenemos el último punto del Orden del Día que son asuntos generales.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Se somete a votación el punto número 11 del Orden del Día, por lo que se pone a su consideración de los asistentes.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Por favor, manifestarlo levantando su mano la aprobación del calendario.

Señor Secretario, que quede asentado que se aprueba por unanimidad el calendario aquí presentado.

Muchas gracias, daremos a conocer al Consejo General el resultado de este tema del día de hoy.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Pasaríamos al último punto, asuntos generales.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: ¿Alguien desea inscribir algún asunto general en esta Comisión?

No hay ninguno, Secretario, por favor, cerramos la Sesión.

Ángel Eduardo Rosales Ramos: Si no es así, se da por concluido el Orden del Día, Coordinadora, por lo que estaríamos terminando agotando cada uno de los puntos.

Alma Rosa Armendáriz Sigala: Agotados todos los puntos del Orden del Día, siendo las 16 horas con 10 minutos damos por concluida la Sesión del día de hoy.

Gracias por su asistencia y participación.

---ooo0ooo---